



PERIÓDICO OFICIAL

ÓRGANO DE DIFUSIÓN OFICIAL DEL GOBIERNO
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TABASCO.



TABASCO

JAVIER MAY RODRÍGUEZ
Gobernador Constitucional del Estado de Tabasco

JOSÉ RAMIRO LÓPEZ OBRADOR
Secretario de Gobierno

5 DE FEBRERO DE 2025



PUBLICADO BAJO LA RESPONSABILIDAD DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO
Registrado como correspondencia de segunda clase con fecha
17 de agosto de 1926 DGC Núm. 0010826 Características 11282816

No.- 980

FE DE ERRATAS



GOBIERNO
SECRETARÍA DE GOBIERNO

DSL
DIRECCIÓN DE
SERVICIOS LEGALES

Gustavo Chacón López, Director de Servicios Legales de la Secretaría de Gobierno, con fundamento en los artículos 22 fracción IX de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Tabasco, en relación con los artículos 11 fracción X del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobierno; 6, 8, tercer párrafo, 11, 24, inciso b) y 26 del Reglamento para la Edición, Publicación, Distribución y Resguardo del Periódico Oficial del Estado de Tabasco, se emite la presente:

FE DE ERRATAS

Resolución por la que se autoriza la enajenación de predios a efectos de llevar a cabo acciones de regularización de la tenencia de la tierra en 316 lotes habitacionales, así como en 6 áreas de equipamiento, haciendo un total de 322 inmuebles ubicados en la "Colonia el Bellote (la Madrid)", municipio de Paraíso, Tabasco. Publicado en el Suplemento, Edición 7849 del 25 de noviembre del 2017, a fin de corregir errores en el documento original, visible en el siguiente enlace:

http://periodicos.tabasco.gob.mx/media/periodicos/7849_sup.pdf



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO



PARAÍSO Legado que Trasciende Gobierno en Movimiento 2024 • 2027

FE DE ERRATAS

REFERENTE A LA RESOLUCIÓN PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL SUPLEMENTO 7849, ÉPOCA 6ª DE FECHA 25 DE NOVIEMBRE DE 2017 SOLICITADA POR EL LICENCIADO JOSÉ RAFAEL ANDRADE PEDREÑO... TITULAR DE LA UNIDAD DE APOYO JURÍDICO DE LA COORDINACIÓN ESTATAL PARA LA REGULARIZACIÓN DE LA TENENCIA DE LA TIERRA, EN LA QUE SE EMITIÓ RESOLUCIÓN Y SE AUTORIZA ENAJENAR A TÍTULO GRATUITO, UN PREDIO A FAVOR DE TEMPLO ADVENTISTA ESTRELLA DE BELÉN DEL PREDIO UBICADO EN LA "COLONIA EL BELLOTE (LA MADRID)" DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO, TABASCO CON UNA SUPERFICIE TOTAL DE 236.30 METROS² (DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS PUNTO TREINTA METROS CUADRADOS), PERO POR ERROR INVOLUNTARIO AL MOMENTO DE DESCRIBIR LOS DATOS EN EL APARTADO DE RESOLUCIÓN SE DESCRIBE UN NOMBRE DISTINTO AL QUE ACREDITA EL REPRESENTANTE LEGAL CON INSTRUMENTO NOTARIAL NÚMERO 28,288 (VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO), VOLÚMEN NÚMERO 53 (CINCUENTA Y TRES) PASADO ANTE LA FE DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 1 (UNO) EN EL MUNICIPIO DE CÁRDENAS, TABASCO, LIC. DULCE JULIANA GALLEJOS OJEDA SIENDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO PARAÍSO, TABASCO 2024-2027



Handwritten signatures and marks on the right side of the page.

"DICE"	"DEBE DECIR"
1.- TEMPLO ADVENTISTA ESTRELLA DE BELEN	1.- IGLESIA ADVENTISTE DEL SEPTIMO DIA SECCION CHONTALPA, ASOCIACION RELIGIOSA
Al Noreste: 14.28 m. Con Lote 54	Al Noreste: 14.28 m. Con Lote 54





SECRETARÍA DEL
AYUNTAMIENTO



PARAÍSO
Legado que Trasciende
Gobierno en Movimiento
2024 • 2027

Al Sureste: 15.77 m. Con D.D.V. de Carretera federal Paraíso-el Bellote	Al Sureste: 15.77 m. Con D.D.V. de Carretera federal Paraíso-el Bellote
Al Suroeste: 16.37 m. Con Lote 52	Al Suroeste: 16.37 m. Con Lote 52
Al Noroeste: 15.16 m. Con Zona Federal de Arroyo Chicozapote	Al Noroeste: 15.16 m. Con Zona Federal de Arroyo Chicozapote

EXPEDIDO EN LA SALA DEL CABILDO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE PARAÍSO, TABASCO, A LOS 14 DÍAS DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2025.

ING. ALFONSO JESÚS BACA SEVILLA
PRESIDENTE MUNICIPAL Y
PRIMER REGIDOR.

LIC. MARÍA ELIZA HERNÁNDEZ FLORES
SÍNDICO DE HACIENDA Y SEGUNDA REGIDORA

LIC. MISLEIDA MAGAÑA FLORES
TERCERA REGIDORA

TEC. SELENA DEL CARMEN GÓMEZ CHACHA
CUARTA REGIDORA

TEC. ISRAEL PALMA RODRÍGUEZ
QUINTO REGIDOR

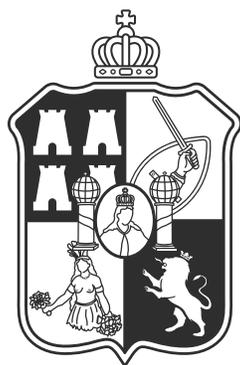
LIC. RAMÓN ENRIQUE BALLHAUS CHÁVEZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

GOBIERNO EN MOVIMIENTO
"LEGADO QUE TRASCIENDE"



SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO
PARAÍSO, TABASCO 2024-2027

2025
AÑO DE LA
Mujer
Indígena



TABASCO

Impreso en Talleres Gráficos del Gobierno del Estado de Tabasco, bajo la coordinación de la Secretaría de Gobierno.

Las leyes, decretos y de más disposiciones superiores son obligatorias por el hecho de ser públicas en este periódico.

Para cualquier aclaración acerca de los documentos publicados en el mismo, favor de dirigirse al inmueble ubicado en la calle Nicolas Bravo Esq. José N. Rovirosa #359, 1er. piso zona Centro o a los teléfonos 131-37-32, 312-72-78 de Villahermosa, Tabasco.

Cadena Original: |00001000000705364139|

Firma Electrónica: TqUDgtMKVCcQ0xNIqKklgVTcrlQCr19w0m3PRFZKXY/iBJgd6KcrpEuKPUtKrYCRhjqjXYX+EJJ
bYDZUGji83KLjNcVw+QRNItD3cnS7bjRWLZGcqbhqJ4/jd4ILRqqSqVPUeNOIYYTapD4I/KmawAJ2TCuHy4gZh5T
9m2zn0VRdQmKEtmirt6l8KUWyRQQCM3t2UmRVenFhGAFn0+Y62nX1NglsXONoBw9zCSKZfJcODG64tAQGFM
K6U29bNLSikellNvHK11rtE5QpkyXba/IG1DQeERC1ouVFzDCgRH+Py5v2GI6J2ggeaOebrM+5PQsTQx7eeNGzg8
o2+cHqKsg==